MEMORIA DESCRIPTIVA PROYECTO ARQUITECTÓNICO

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

GUAMBIANA DE NAM MISAK

LA ARGENTINA

DISEÑO:
OFICINA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
INDERHUILA

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

2023

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARQUES DE JUEGOS INFANTILES



RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

TABLA DE IMÁGENES	
Imagen 1	Levantamiento topográfico general área a intervenir.
Imagen 2	Planta Localización arquitectónica del área a intervenir.
Imagen 3	Planta arquitectónica del área a intervenir.
Imagen 4	Cortes y Fachadas del área a intervenir.
Imagen 5	Vista satelital RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK y Municipio de LA ARGENTINA.

TABLA DE FOTOS	
Foto 1	Vista general área lote a intervenir.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en el **RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK** del Municipio de **LA ARGETINA - HUILA** se realizará la construcción de un (1) Parque Infantil, el cual contará con placa de piso pintada y juegos infantiles que garanticen el esparcimiento en la utilización del parque de la totalidad del escenario sin que se vea afectado por el horario o condiciones climáticas del sector para la práctica deportiva del municipio.

DIAGNOSTICO PARQUES INFANTILES RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK							
MUNICIPIO	CANT.	ZONA URBANA	ZONA RURAL	PARQUES INFANTILES		AREA TOTAL REPLANTEO (m2)	AFORO (Personas)
				CUENTA CON PARQUE INFANTIL	ESTADO (BUENA, MALA, REGULAR)		
LA ARGENTINA	1	X		NO	NO TIENE	126.80	40

Se realizaron los estudios técnicos como: (topografía) para realizar los diseños arquitectónicos, estructurales, donde se verifica que no tenga inconvenientes con los elementos existentes para la modulación de la infraestructura. El resultado es un parque infantil que cumple con los parámetros necesarios para suplir las necesidades del escenario deportivo y recreacional para la comunidad.

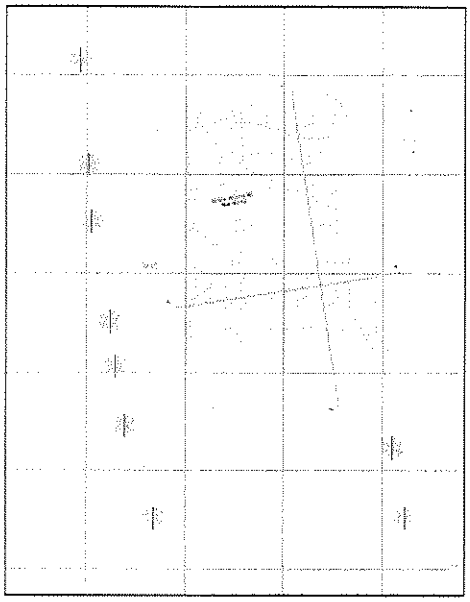


Imagen 1. Levantamiento topográfico general área a intervenir.

PLANIMETRÍA DEL PROYECTO

- Para el plano de implantación general se determina un plano general a escala 1:125 de la planta arquitectónica, en donde se especifica la ubicación del parque infantil, el entorno colíndate a la proyección del parque infantil como: redes de energía, construcciones, andenes, accesos, ubicación de las cunetas, curvas de nivel.

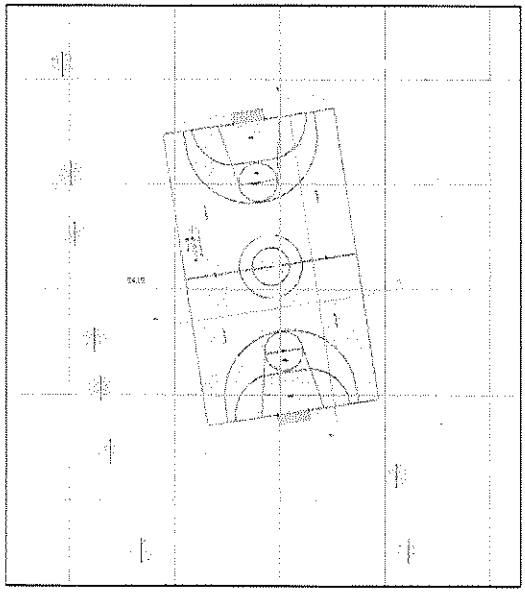


Imagen 2. Planta Localización arquitectónica del área a intervenir.

- Para el plano de planta arquitectónica, se maneja una escala de 1:125, en donde se detallan el mobiliario, cotas a construir.

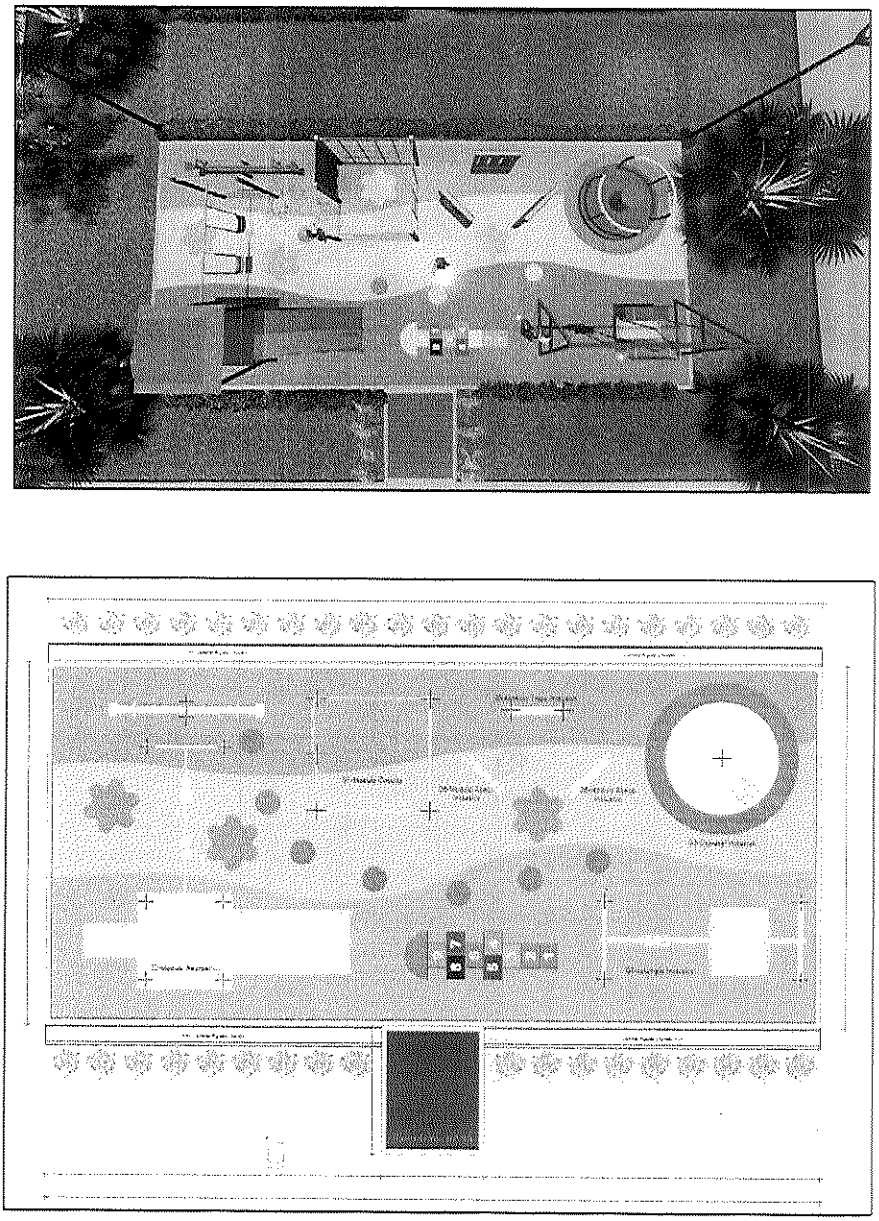


Imagen 3. Planta arquitectónica.

- Para los cortes arquitectónicos mostrados se maneja una escala de 1:125, ampliando la zona a intervenir, se detallan alzados, especificaciones técnicas, cotas de alzado.

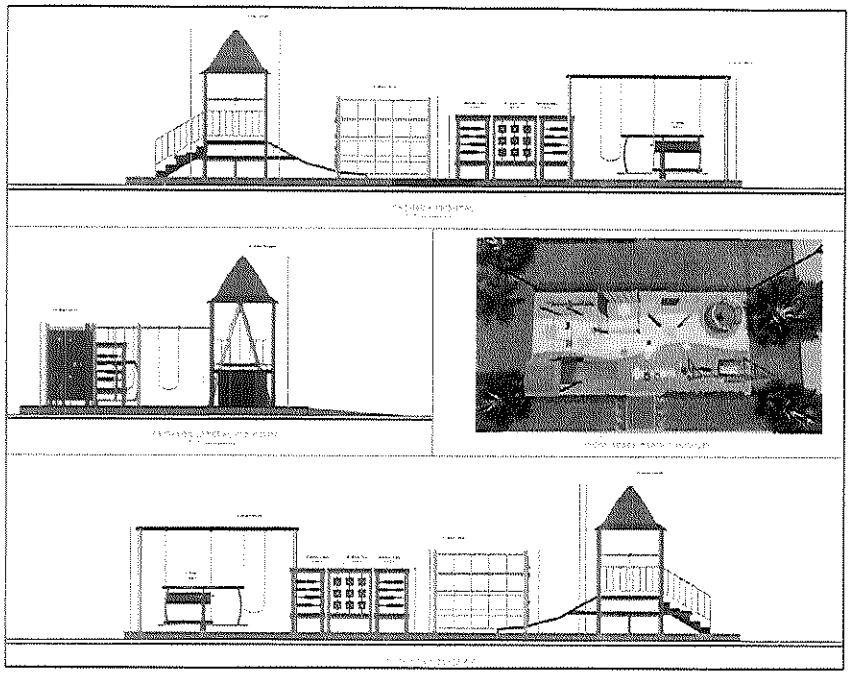


Imagen 4. Corte y Fachadas del área a intervenir.

LOCALIZACIÓN

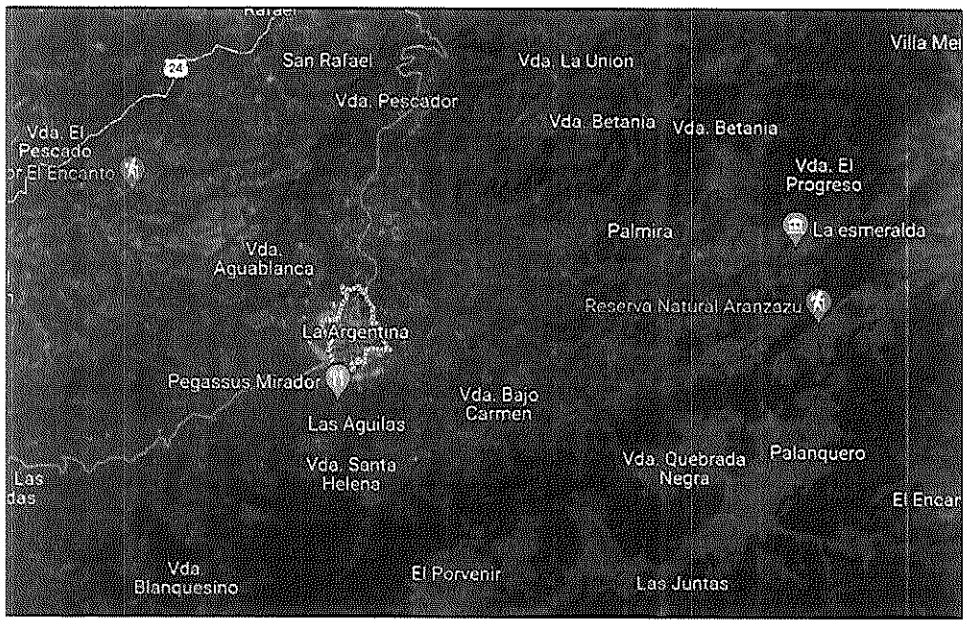


Imagen 5. Vista satelital resguardo indígena Guambiana de Nam Misak y Municipio de La Argentina

ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL

El espacio público es un lugar de uso colectivo y de convivencia social, donde se convierte en un elemento estructurante de la calidad de vida, en un dinamizador de la ciudad y en un elemento que da soporte a los diferentes procesos y dinámicas del espacio urbano. Por su parte, el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y mejorar la salud del ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen un gasto público social, en la Constitución Política de Colombia, se constituye el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Según la información otorgada por el municipio de **LA ARGENTINA**; existen (36) Polideportivos de acuerdo al diagnóstico de los escenarios deportivos, de los cuales (8) se encuentran en la zona urbana, por otra parte (28) en la zona rural. La infraestructura recreativa instalada sólo puede atender el 25% de la población entre 04 y 60 años en capacidad de hacer actividad deportiva y recreación de manera habitual; la infraestructura podrá beneficiar a 13.480 personas en el municipio de **LA ARGENTINA** y la población objetivo abarca 219 habitantes del Resguardo Indígena GUAMBIANA DE NAM MISAK.

MUNICIPIO	FORMATOS ESCENARIOS DEPORTIVOS				
	POLIDEPORTIVOS	GYM AIRE LIBRE	PARQUES INFANTILES	CANCHAS DE FUTBOL	VILLAS DEPORTIVAS
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
LA ARGENTINA	36	2	1	3	0
TOTAL	36	2	1	3	0

DIAGNÓSTICO DEL LUGAR

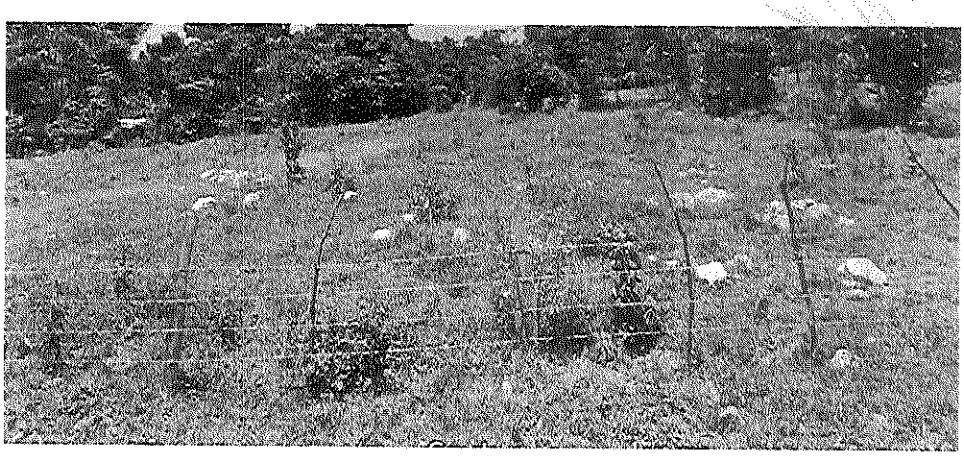


Foto 1. Vista general área lote a intervenir.

PRODUCTO A ENTREGAR



Arq. YOVANY PEÑA FIERRO
Arq. Diseñador
Arquitecto Área de Infraestructura – INDER HUILA

Proyectó: Arq. BRAULIO ABSALON CEDEÑO ORTIZ
Arq. Apoyo
Arquitecto Área de Infraestructura – INDER HUILA

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F44
	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Versión: 1
Fecha Aprobación: 11/05/2023		Página 1 de 2

INFORME DE VISITA LOTE PARA CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL

Lugar: RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK - MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.

Fecha: 12 de julio de 2023

Objeto de la visita: Revisar futura área de implantación para la construcción del Parque Infantil.

Yo, **YOVANY PEÑA FIERRO**, Arquitecto, identificado con cedula de ciudadaníaNo. 83.089.490 de Campoalegre - Huila y Tarjeta Profesional No. A16012012 – 83089490 del CPNAA, **CERTIFICO** que una vez realzada la visita al sitio de la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".** Se evidencio que se cuenta con un lugar para la implantación del parque infantil.

Anexo al presente registro fotográfico.



Foto1

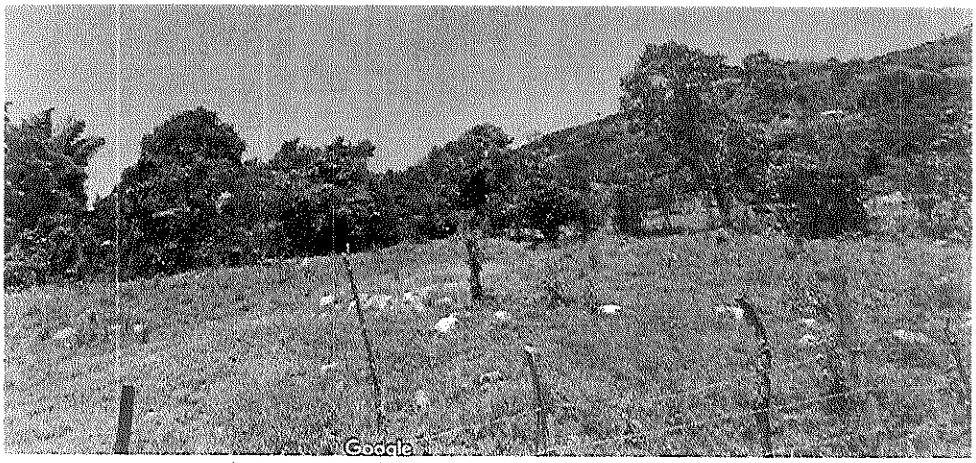


Foto2

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de julio de 2023

Atentamente,

Arq. YOVANY PEÑA FIERRO
Arquitecto Área de Infraestructura – INDER HUILA

147

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **YOVANY PEÑA FIERRO**, Arquitecto, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.089.490 de Campoalegre - Huila y Tarjeta Profesional No. A16012012 - 83089490 del CPNAA, **CERTIFICO** que realice el "**CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

En consecuencia, asumo la responsabilidad referente al Diseño Arquitectónico de los Parques Infantiles. De acuerdo a los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana NSR-10, cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las memorias de diseño como en los planos respectivos, que anexo debidamente firmados Y exonero al INDERHUILA, ante terceros, de cualquier rresponsabilidad civil, penal y administrativa, por cualquier falta u omisión del citado estudio.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por el INDERHUILA, no constituye una aprobación de los Diseños arquitectónicos, sino una verificación del cumplimiento de requisitos mínimos establecidos.

Atentamente,

Arq. YOVANY PEÑA FIERRO
Arquitecto

148

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.089.490
PEÑA FIERRO
APELLIDOS
YOVANY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1973
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-1992 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900100-00129089-M-0083089490-20061118 0006252072A 1 6660013209

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

YOVANY PEÑA FIERRO

C.C. 83.089.490 de Campo Alegre
Universidad Antonio Nariño

Fecha de expedición
27/01/2012

Matrícula Profesional
A16012012-83089490

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

12529

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

149

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E583636

CERTIFICA

Que el Arquitecto YOVANY PEÑA FIERRO con cédula de ciudadanía No. 83089490 de Campo Alegre. registra Matricula Profesional de Arquitectura No. A16012012-83089490, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 27 de Enero de 2012 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Agosto de 2023.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion YJU2C9s

Carrera 6 No. 268-85 Oficina 201. Bogotá. D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co